



AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.-
DECRETO ALCALDICIO N° 187
QUILLON, 15 ENE 2016.

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 02, de fecha 13 de enero de 2016, que solicita los servicios venta de Polvos Colors;
2. Certificado de Proveedor único emitido por Emilio Larrea Slim, Director de RR.HH de Polvos Holi, emitido el 14 de enero de 2016;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 07/15 de fecha 11-01-2016, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15/12/2015. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2016;
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Deportes y Recreación de realizar un evento masivo, atractivo para la comunidad, en donde como característica especial se realizara ejercicio físico al ritmo de la música, acompañado de una lluvia de polvos de color.
2. La existencia de un proveedor único en Chile, que cuenta con los derechos de venta a mayoristas de este tipo de insumo, para eventos masivos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa, al proveedor DANIEL ANDRES PEREIRA ROBLES, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), impuesto incluido, por concepto de adquisición de Polvos Colors.
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto, al código presupuestario **215 2208999 SP05 "Servicios Generales - Otros"**, del Programa de Verano 2016, con presupuesto vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Alcalde"

RNA/GGP/ggp.-

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Interesados - Archivo SECMU